



LA DEUDA DE 2010 SE PODRÍA COBRAR EN JUNIO

El pasado viernes, 31 de mayo, se reunió una vez más la mesa de convenio de Centros de Iniciativa Social. Era la 11ª mesa y, como en reuniones anteriores, la reunión giró, casi en su totalidad, en torno al pago de la deuda.

Por un lado, Kristau Eskola aceptó, por fin, que debe pagar la deuda real (la que corresponda a cada persona); y por otro, declaró que están dispuestos a pagar la cantidad correspondiente a 2010 junto con la nómina de junio. Para ello, solicitó a la parte sindical una garantía jurídica para poder seguir con el recurso presentado contra la administración.

Los servicios jurídicos de los sindicatos y de Kristau Eskola intentarán acordar una fórmula jurídica que resuelva el tema. Esta, deberá garantizar, por una parte, el cobro de la deuda de 2010-12 sean cual sean las resoluciones jurídicas pendientes y, por otra parte, la posibilidad de Kristau Eskola de recurrir contra la administración. En dicho acuerdo, se concretará la forma y el momento de pago de la deuda – al menos la de 2010. El próximo 7 de junio se podría refrendar dicha fórmula en la mesa de negociación para poder cobrarla junto con la nómina de junio.

En relación con la negociación de un nuevo convenio, Kristau Eskola presenta un borrador de redacción de los artículos correspondientes a los dos primeros títulos – Disposiciones generales y Personal- del convenio, que se discutirá en la próxima reunión.

Os seguiremos informando puntualmente.

Hezkuntzan STEE-EILAS

ARABA: Eulogio Serdan, 5	01012 Gasteiz	☎ 945 14 11 04	☎ 945 14 43 02	araba@stee-eilas.org
BIZKAIA: Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu)	48003 Bilbao	☎ 944 10 02 98	☎ 944 10 13 60	bizkaia@stee-eilas.org
GIPUZKOA: Baso-txiki, 30-34 (atzealdea)	20015 Donostia	☎ 943 46 60 00	☎ 943 45 36 27	gipuzkoa@stee-eilas.org
NAFARROA: Descalzos, 72 (lonja)	31001 Iruñea	☎ 948 21 23 55	☎ 948 22 97 90	nafarroa@stee-eilas.org